

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2022-00023-00

Acreditada como se encuentra la instalación de la valla, tal como lo dispone el numeral 7 del artículo 375 del Código General del proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 que contribuyó a la aplicación actual para el trámite del emplazamiento sin necesidad de publicación previa en medio escrito, por secretaría realícese el correspondiente registro ante la página Nacional de Registro de Personas Emplazadas y Procesos de Pertenencia, para que surta los efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº044**, se notifica por estado el auto que antecede. -.

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'Sergio Andrés Oliveros Lugo'.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario